

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-96-2022.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del día veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en función; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

- 1- En fecha día 24 de noviembre del 2022, mediante Acta No. CCC-85-2022 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios para la "Contratación de una empresa para sustitución de las ventanas corredizas con marco en aluminio del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta." Referencia: FONPER-CCC-CP-2022-0013. En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Miguel De La Rosa**, Encargado de la División de Servicios Generales y **Francis Bussi**, Arquitecta del Departamento de Proyectos de Construcciones y Edificaciones; y a la señora **Nadia Báez** como perito legal.
- 2- Que en fecha 2 de diciembre del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).
- 3- Que hasta el 19 de diciembre del 2022 a las 10:00 a.m., los oferentes tenían para presentar la ofertas Técnicas y Económicas.



VMHL
a.p.

- 4- En fecha 19 de diciembre del 2022, hasta las 10:00 a.m., fueron recibidas a través del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas las propuestas de los oferentes **Gavalsa, S.R.L;** **Flow, S.R.L;** **Motyka, S.R.L,** y de manera física fue recibida la propuesta del oferente **Dasale Constructions Services, S.R.L,** quedando las ofertas económicas (sobre B), en manos del Consultor Jurídico y en el Portal Transaccional hasta el momento de su apertura, respectivamente.

Examen de las Ofertas

Luego de examinadas las propuestas, los peritos evaluadores utilizando la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE recomendaron lo siguiente:

*"Que el oferente **Motyka, Srl** deposite la Cédula de la persona apoderada para firmar en representación de la compañía."*

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: Los documentos que componen el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante."*

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA el informe preliminar de los Peritos Evaluadores de fecha 26 de diciembre del 2022, y en consecuencia dispone, NOTIFICAR al oferente **Motyka, S.R.L.** el depósito de la cédula de identidad y electoral de la persona apoderada para firmar en representación de la compañía.

Resolución No. CCC-96-2022
Página 2 de 3

pl
VMHL
Q.P.

SEGUNDO: INFORMA al oferente **Motyka, S.R.L.** que tiene un plazo hasta el día 6 de enero del 2022 a las 2:00 P.M, para realizar la subsanación requerida.

TERCERO: ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones del FONPER continuar con el procedimiento conforme las disposiciones legales que rigen estos procesos.

CUARTO: ORDENA que la presente Resolución sea cargada al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen
Presidente en funciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier
Consultor Jurídico



Aida Pardilla
Encargada Depto. Planificación y Desarrollo



Victor Hilario
Oficina de Acceso a la Información